Comunes / Objetivo 3.2: Test CAP Viajeros – 2

➤ Haz este test online

Tiempo:	50 min	**Correcta:**	+1 pts
Fallada:	-0.5 pts	**Aprobar:**	25 pts min

Total preguntas: 50 | PDF en español con soluciones

Test de práctica. No es un documento oficial de una convocatoria.

1. El transportista que incumpla la obligación de comprobar la validez y vigencia de pasaportes, títulos de viaje o visados será sancionado con una multa de:

A) 5.000 a 10.000 euros por cada viajero transportado.

B) 2.000 euros por todos los viajeros transportados.

C) 6.001 a 60.000 euros por cada viajero transportado.

D) 60.000 euros por todos los viajeros transportados.

Cod: 7329 | Norma: Ley Orgánica 4/2000 Art. 55.1 c) | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

2. ¿Cuáles de los siguientes Estados forman parte del Espacio Schengen?

A) Bélgica y Luxemburgo

B) Bélgica y Reino Unido.

C) Irlanda.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 7332 | Norma: Acuerdo Schengen Preámbulo | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

3. ¿Cuál es el ámbito de aplicación del Espacio Schengen?

A) La Unión Europea y Estados Unidos.

B) Los países miembros de la OCDE.

C) La Unión Europea y otros países de Europa, aunque algunos miembros de la primera no forman parte del mismo actualmente.

D) La Unión Europea, pues todos los países que forman parte de ella deben estar integrados en el Espacio Schengen.

Cod: 7333 | Norma: Convenio Aplicación del Acuerdo de Schengen Art. 140 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

4. ¿Qué es el SIS (Sistema de información de Schengen)?

A) Un sistema que registra las entradas y salidas del Espacio Schengen.

B) Un sistema de información compartida que permite la consulta automatizada de descripciones sobre personas y objetos.

C) Un sistema de información compartida que permite la consulta automatizada de descripciones sobre personas, pero no sobre objetos.

D) Un sistema de información compartida que permite la consulta automatizada de descripciones sobre objetos, pero no sobre personas.

Cod: 7335 | Norma: Convenio Aplicación del Acuerdo de Schengen Art. 92 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

5. Entre las medidas adoptadas por los Estados miembros en el marco de la cooperación Schengen cabe mencionar:

A) crear una terminal común en los aeropuertos para viajeros del ámbito Schengen.

B) evitar que los transportistas tengan que luchar contra la inmigración clandestina.

C) reforzar los controles fronterizos interiores.

D) facilitar el cruce de fronteras interiores sin control sobre las personas.

Cod: 7336 | Norma: Convenio Aplicación del Acuerdo de Schengen Art. 2.1 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

6. Con la entrada en vigor del Acuerdo de Schengen, ¿se agilizó el cruce de las fronteras entre los países signatarios?

A) Sí, entró en vigor en 1995.

B) Sí, pero su aplicación efectiva se demoró hasta 1999.

C) No, fue con el Convenio de Liechtenstein.

D) No, fue con el Convenio de París.

Cod: 7337 | Norma: Acuerdo Schengen Art. 2 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

7. ¿Cuál es el objeto del Sistema de Información de Schengen (SIS)?

A) Tener clasificado el ADN de todas las personas que crucen las fronteras.

B) Poder hacer un mapa genético de los ciudadanos europeos.

C) Preservar el orden y la seguridad públicos a la vez que se facilita la circulación de personas.

D) Informatizar los servicios judiciales europeos.

Cod: 7338 | Norma: Convenio Aplicación del Acuerdo de Schengen Art. 93 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

8. La regulación del Espacio Schengen:

A) distingue entre fronteras interiores y exteriores.

B) no distingue entre fronteras interiores y exteriores, dado que aplica las mismas normas en ambos casos.

C) suprime todas las fronteras de los países signatarios.

D) Esta regulación no tiene que ver con las fronteras sino con la protección de la salud.

Cod: 7339 | Norma: Convenio Aplicación del Acuerdo de Schengen Art. 1 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

9. Las infracciones muy graves que cometan los transportistas contra la normativa reguladora de la extranjería se sancionarán con:

A) penas de privación de libertad de uno a tres años.

B) el embargo de sus flotas de vehículos.

C) multa de 10.001 a 100.000 euros.

D) multa de 601 a 6.000 euros.

Cod: 7445 | Norma: Ley Orgánica 4/2000 Art. 55 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

10. El transportista que incumpla la obligación de comprobar la validez y vigencia de pasaportes, títulos de viaje o visados, será sancionado con una multa de:

A) 5.000 a 10.000 euros por cada viajero transportado.

B) 10.000 euros por todos los viajeros transportados.

C) 6.001 a 60.000 euros por cada viajero transportado.

D) 60.000 euros por todos los viajeros transportados.

Cod: 7446 | Norma: Ley Orgánica 4/2000 Art. 55.1 c) | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

11. Se considera delito de contrabando la importación y exportación de mercancías de lícito comercio, incumpliendo las obligaciones aduaneras, siempre que su valor sea igual o superior a:

A) 18.000 euros.

B) 50.000 euros.

C) 100.000 euros.

D) 150.000 euros.

Cod: 8443 | Norma: Ley Orgánica 12/1995 Art. 2 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

12. Los delitos de contrabando se castigan con penas de prisión de uno a cinco años y multa:

A) del doble al triple del valor de las mercancías objeto del delito.

B) del quíntuplo del valor de las mercancías objeto del delito.

C) del triple del valor de las mercancías objeto del delito.

D) del tanto al séxtuplo del valor de las mercancías objeto del delito.

Cod: 8444 | Norma: Ley Orgánica 12/1995 Art. 3 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

13. Si se incumplen las obligaciones aduaneras con una mercancía valorada en 12.000 euros, ¿se incurre en delito de contrabando?

A) A) No.

B) B) Sí, cuando se trata de tabaco.

C) C) Sí, cuando se trata de drogas tóxicas.

D) D) Las respuestas B y C son correctas.

Cod: 8445 | Norma: Ley Orgánica 12/1995 Art. 2 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

14. Los Estados signatarios del Acuerdo de Schengen que nieguen la entrada a un viajero de un tercer país, ¿pueden imponer alguna obligación al transportista en relación con dicho viajero?

A) Pueden imponerle la obligación de hacerse cargo de él y llevarlo al tercer Estado que hubiera expedido el documento de viaje.

B) Solamente pueden imponerle obligaciones en el caso de que sean viajeros procedentes del continente africano.

C) No se puede obligar a los transportistas a nada en estos casos si el viajero ha pagado su billete.

D) Solo se pueden imponer obligaciones en el caso del transporte aéreo.

Cod: 63079 | Norma: Convenio Aplicación del Acuerdo de Schengen Art. 26.1.a | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

15. La normativa sobre extranjería no se aplica:

A) a los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, salvo en lo que les resulte más favorable.

B) a los nacionales de Estados no pertenecientes a la Unión Europea que residan legalmente en España.

C) a los nacionales de Estados no pertenecientes a la Unión Europea que intenten entrar legalmente en España.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 65818 | Norma: Ley Orgánica 4/2000 1 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

16. ¿Qué consideración jurídica puede llegar a tener la colaboración de un conductor en la introducción en España, mediante el vehículo que tiene a su cargo, de productos cuyo tráfico está prohibido?

A) Puede llegar a constituir delito de contrabando.

B) Puede llegar a constituir un delito de tráfico clandestino.

C) En ningún caso será un delito sino, como mucho, una infracción administrativa.

D) Con independencia de la calificación jurídica que corresponda a esta acción, el conductor nunca puede ser imputado por ella si el vehículo no es de su propiedad.

Cod: 65819 | Norma: Ley Orgánica 12/1995 2 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

17. ¿Qué requisitos deben cumplir los extranjeros que quieran entrar en España?

A) Tener pasaporte o documento de viaje acreditativo de su identidad.

B) Justificar el objeto de la estancia.

C) Justificar medios de vida suficientes para el tiempo de permanencia en España.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 65820 | Norma: Ley Orgánica 4/2000 25 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

18. Conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas es delito:

A) si se supera una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,15 miligramos por litro.

B) si se supera una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,30 miligramos por litro.

C) si se supera una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,60 miligramos por litro.

D) solo si se supera una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,75 miligramos por litro.

Cod: 65821 | Norma: Ley Orgánica 10/1995 379 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

19. Conducir bajo la influencia de bebidas alcohólicas:

A) es delito si se supera una tasa de alcohol en sangre superior 0,60 gramos por litro.

B) es delito si se supera una tasa de alcohol en sangre superior 1,20 gramos por litro.

C) es delito solo si se supera una tasa de alcohol en sangre superior 1,80 gramos por litro.

D) nunca es delito, solo puede llegar a constituir una infracción administrativa.

Cod: 65822 | Norma: Ley Orgánica 10/1995 379 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

20. ¿Comete delito un conductor que se niegue a someterse a pruebas de alcoholemia?

A) En ningún caso.

B) Solo si presenta síntomas de haber consumido alcohol.

C) Solo si ha cometido previamente alguna irregularidad en la conducción.

D) Sí.

Cod: 65823 | Norma: Ley Orgánica 10/1995 383 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

21. Comete un delito la persona que conduzca:

A) con el permiso de conducir caducado.

B) sin haber obtenido nunca el permiso.

C) tras haber perdido todos los puntos por resolución administrativa, pero antes de haber finalizado el plazo para la interposición de recurso de alzada contra dicha resolución.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 65824 | Norma: Ley Orgánica 10/1995 384 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

22. La responsabilidad de un conductor por colaborar en la introducción en España de productos prohibidos, utilizando el vehículo que tiene a su cargo:

A) se determina aplicando la legislación en materia de contrabando.

B) se determina aplicando la legislación fiscal.

C) se determina aplicando la legislación mercantil.

D) se determina aplicando la legislación de ordenación del transporte terrestre.

Cod: 65825 | Norma: Ley Orgánica 12/1995 3; Ley Orgánica 12/1995 11 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

23. ¿Qué consideración jurídica puede llegar a tener la colaboración de un conductor en la introducción en España de inmigrantes ilegales mediante el vehículo que tiene a su cargo?

A) Puede llegar a constituir delito de contrabando.

B) Puede llegar a constituir un delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.

C) En ningún caso será un delito sino, como mucho, una infracción administrativa.

D) Con independencia de la calificación jurídica que corresponda a esta acción, el conductor nunca puede ser imputado por ella si el vehículo no es de su propiedad.

Cod: 65826 | Norma: Ley Orgánica 10/1995 318 bis | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

24. La responsabilidad de un conductor por colaborar en la introducción en España de inmigrantes ilegales mediante el vehículo que tiene a su cargo se determina:

A) aplicando la legislación de ordenación del transporte terrestre.

B) aplicando la legislación fiscal.

C) aplicando la legislación mercantil.

D) aplicando el Código Penal y la legislación sobre derechos y libertades de los extranjeros.

Cod: 65827 | Norma: Ley Orgánica 10/1995 318 bis; Ley Orgánica 4/2000 54 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

25. El conductor que abandone el lugar de un accidente del que ha sido causa:

A) puede estar cometiendo un delito.

B) solo cometería un delito si se considera un supuesto de omisión de socorro.

C) solo está incurriendo en una infracción administrativa.

D) no incurre en delito ni en infracción administrativa, aunque su conducta resulte insolidaria.

Cod: 65828 | Norma: Ley Orgánica 10/1995 382 bis | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

26. ¿En cuánto se debe sobrepasar la velocidad permitida en una vía urbana para que dicha conducta se considere delito contra la seguridad vial?

A) En 80 km/h.

B) En 100 km/h.

C) En 60 km/h.

D) Superar la velocidad permitida es una infracción administrativa, pero nunca un delito.

Cod: 65829 | Norma: Ley Orgánica 10/1995 Art. 379.1 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

27. Se considera delito contra la seguridad vial:

A) la participación de conductores de vehículos de transporte público en altercados que tengan lugar durante la conducción de los mismos.

B) la sustracción de vehículos.

C) la conducción de vehículos con temeridad manifiesta.

D) los actos vandálicos dirigidos contra los vehículos.

Cod: 65830 | Norma: Ley Orgánica 10/1995 Art. 379.2 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

28. ¿Qué medidas preventivas puede adoptar un conductor para evitar verse implicado en delitos de contrabando o de tráfico de personas?

A) Efectuar revisiones del vehículo y de la carga durante el viaje.

B) Negarse a viajar a países que no pertenecen a la Unión Europea.

C) Negarse a viajar a países que no pertenecen al Espacio Schengen.

D) No parar en ningún momento durante el viaje.

Cod: 65831 | Norma: Sin referencia | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

29. ¿Qué medidas preventivas puede adoptar un conductor para evitar verse implicado en delitos de contrabando o de tráfico de personas?

A) Evitar paradas innecesarias.

B) Repostar únicamente en lugares seguros.

C) No dejar acceder al vehículo a desconocidos.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 65832 | Norma: Sin referencia | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

30. ¿Qué medidas preventivas puede adoptar un conductor para evitar verse implicado en delitos de contrabando o de tráfico de personas?

A) A) No parar hasta cruzar la frontera española.

B) B) Avisar a la Policía si, durante el viaje, se observan comportamientos sospechosos.

C) C) Seguir siempre las indicaciones de seguridad que le haya facilitado su empresa.

D) D) Las respuestas B y C son correctas.

Cod: 65833 | Norma: Sin referencia | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

31. ¿Qué medidas preventivas puede adoptar un conductor para evitar verse implicado en delitos de contrabando o de tráfico de personas?

A) Cerrar el vehículo con llave siempre que se vaya a dejar solo en una parada.

B) Mantener cerrado con llave el compartimento de carga, incluso durante la conducción.

C) No estacionar en lugares solitarios o con poca luz.

D) Todas las respuestas son correctas.

Cod: 65834 | Norma: Sin referencia | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

32. Para el desarrollo seguro de las operaciones de transporte, se recomienda:

A) A) disponer de una lista de comprobaciones.

B) B) efectuar antes de cada viaje un chequeo cumplimentando una lista de comprobaciones.

C) C) efectuar mensualmente un chequeo cumplimentando una lista de comprobaciones.

D) D) Las respuestas A y B son correctas.

Cod: 65835 | Norma: Sin referencia | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

33. ¿Qué empresas transportistas pueden incurrir en responsabilidad por incumplir las obligaciones que les impone la normativa vigente en materia de extranjería?

A) Las de transporte aéreo y marítimo, exclusivamente.

B) Las de transporte aéreo, marítimo y terrestre.

C) Las de transporte marítimo y ferroviario, exclusivamente.

D) Solamente las de transporte aéreo que tengan forma de sociedad anónima.

Cod: 290 | Norma: Ley Orgánica 4/2000 Art. 66.1 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

34. A efectos de la aplicación de la normativa de extranjería, el llamado "Espacio Schengen" comprende países pertenecientes a:

A) Europa.

B) Europa e Iberoamérica.

C) Europa y el norte de África.

D) Hispanoamérica.

Cod: 475 | Norma: Convenio Aplicación del Acuerdo de Schengen Art. 140 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

35. En relación con las rutas de fuera del Espacio Schengen, los transportistas están obligados a comprobar:

A) que el dinero de los pasajeros sea de curso legal en España.

B) la validez y vigencia de los títulos de viaje y de los documentos de identidad de sus pasajeros.

C) la validez del precontrato de trabajo de los inmigrantes.

D) la validez y vigencia de los títulos de viaje y de los certificados de vacunación de sus pasajeros.

Cod: 502 | Norma: Ley Orgánica 4/2000 Art. 66.3 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

36. Las infracciones administrativas en materia de extranjería se sancionan en España con:

A) pena de prisión.

B) subasta de los medios de transporte.

C) multa.

D) el cierre de la empresa transportista.

Cod: 684 | Norma: Ley Orgánica 4/2000 Art. 55 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

37. En los expedientes sancionadores incoados por infracciones de la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros cometidas por transportistas, si estos infringen la obligación de hacerse cargo de los extranjeros transportados ilegalmente, no podr

A) la suspensión de sus actividades.

B) la prestación de fianzas o avales.

C) la inmovilización de los vehículos utilizados.

D) la prisión provisional para los titulares de los vehículos utilizados.

Cod: 1066 | Norma: Ley Orgánica 4/2000 Art. 61.2 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

38. Los transportistas están obligados a remitir a las autoridades policiales españolas, respecto de las rutas de fuera del Espacio Schengen, información sobre los pasajeros que vayan a ser transportados:

A) una vez finalizado el transporte.

B) antes de la venta de los billetes o títulos de viaje.

C) antes de la salida del medio de transporte (barco, avión, tren, autobús).

D) antes del embarque de los pasajeros.

Cod: 1123 | Norma: Ley Orgánica 4/2000 Art. 66.1 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

39. Los transportistas están obligados a remitir a las autoridades policiales españolas, respecto de las rutas de fuera del Espacio Schengen, la información sobre los viajeros que vayan a ser transportados:

A) por vía aérea, únicamente.

B) por vía marítima o aérea, exclusivamente.

C) por vía aérea, marítima o terrestre.

D) solo por vía terrestre (carretera o ferrocarril).

Cod: 1124 | Norma: Ley Orgánica 4/2000 Art. 66.1 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

40. ¿Cuál de las siguientes conductas no está considerada como delito contra la seguridad vial en el Código Penal?

A) Conducir vehículos bajo la influencia de bebidas alcohólicas.

B) Negarse, a requerimiento de los agentes de la autoridad, a someterse a las pruebas legalmente establecidas para la comprobación de alcohol o de drogas.

C) Conducir vehículos con temeridad manifiesta, poniendo en peligro la vida o la integridad de las personas.

D) Incendiar un vehículo.

Cod: 1916 | Norma: Ley Orgánica 10/1995 Arts. 379 a 385 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

41. ¿Cuál de las siguientes conductas no está considerada como delito contra la seguridad vial en el Código Penal?

A) Robar un vehículo.

B) Conducir vehículos con temeridad manifiesta, poniendo en peligro la vida o la integridad de las personas.

C) Originar un grave riesgo para la circulación mediante la colocación en la vía de obstáculos imprevisibles.

D) Originar un grave riesgo para la circulación derramando sustancias deslizantes o inflamables.

Cod: 1917 | Norma: Ley Orgánica 10/1995 Arts. 379 a 385 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

42. ¿Cuál de las siguientes conductas no está considerada como delito contra la seguridad vial en el Código Penal?

A) Originar un grave riesgo para la circulación no restableciendo la seguridad de la vía cuando haya obligación de hacerlo.

B) Atracar a mano armada a un conductor profesional.

C) Originar un grave riesgo para la circulación mediante la colocación en la vía de obstáculos imprevisibles.

D) Originar un grave riesgo para la circulación sustrayendo o anulando la señalización.

Cod: 1918 | Norma: Ley Orgánica 10/1995 Arts. 379 a 385 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

43. Para que la pena impuesta por una acción de tráfico llegue a ser la privación de libertad, la acción debe ser:

A) un delito.

B) una infracción administrativa de tráfico grave.

C) una falta.

D) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

Cod: 1919 | Norma: Ley Orgánica 10/1995 Arts. 13; Ley Orgánica 10/1995 33 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

44. ¿Qué es el Espacio Schengen?

A) Incluye a todos los Estados miembros de la Unión Europea.

B) Supone la libre circulación de personas entre continentes.

C) Un territorio sin controles fronterizos internos dentro de Europa.

D) Un espacio publicitario europeo.

Cod: 3118 | Norma: Acuerdo Schengen Art. 17 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

45. ¿Cuáles fueron los primeros países europeos que crearon un espacio sin fronteras entre ellos?

A) Francia, España, Portugal y Alemania.

B) Francia, Alemania, Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos.

C) Italia, Francia y España.

D) Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia.

Cod: 3123 | Norma: Acuerdo Schengen Preámbulo | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

46. Con el fin de permitir la libre circulación de personas en los países signatarios del Acuerdo de Schengen:

A) se ha creado un visado específico para estos países.

B) solo hay controles para los nacionales de terceros países.

C) únicamente están exentos de control los nacionales de terceros Estados que hayan efectuado su entrada en la Unión Europea por los aeropuertos de París y Londres.

D) se han adoptado normas comunes en materia de visado y derecho de asilo.

Cod: 3124 | Norma: Convenio Aplicación del Acuerdo de Schengen 9; Convenio Aplicación del Acuerdo de Schengen 28 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

47. Los transportistas que trasladan a extranjeros al territorio de los Estados miembros del Acuerdo de Schengen, ¿tienen algún papel en la lucha contra la inmigración ilegal?

A) No, en cuanto a su posición de transportista.

B) Están obligados a cumplir las obligaciones de control que les incumben según el Tratado Schengen.

C) No, esta tarea solo le compete a la policía de cada país miembro.

D) Dependerá del país de origen del viajero.

Cod: 3127 | Norma: Convenio Aplicación del Acuerdo de Schengen Art. 26 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

48. Según el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen, los transportistas que trasladen a nacionales de terceros países, ¿están obligados a devolverlos al país de procedencia?

A) No cuando se les deniegue la entrada en un tercer país que solo sea de tránsito.

B) Son libres de trasladarlos al país de destino.

C) No están obligados en ningún caso.

D) Sí.

Cod: 3128 | Norma: Convenio Aplicación del Acuerdo de Schengen Art. 26.1.a | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

49. Según la regulación del Espacio Schengen, si no es posible por parte del transportista la devolución inmediata al lugar de procedencia de un nacional de un país tercero al que se haya denegado la entrada, el transportista:

A) deja de estar obligado a su devolución.

B) puede esperar hasta seis meses para devolverlo.

C) deberá hacerse responsable de los gastos de estancia y regreso al lugar de procedencia.

D) solo estará obligado a devolverlo si es nacional de un país de América del Sur.

Cod: 3130 | Norma: Directiva 2001/51/CE Art. 3 | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

50. ¿Los transportistas deben garantizar que los nacionales de países terceros que desean entrar en el Espacio Schengen cuenten con un documento de viaje o, en su caso, con un visado?

A) Este no es un cometido de los transportistas.

B) De esto debe encargarse la policía de fronteras.

C) Sí, está recogido en el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen.

D) Los transportistas solo deben ocuparse de los objetos, no de las personas.

Cod: 3135 | Norma: Convenio Aplicación del Acuerdo de Schengen Art. 26.1.b | Cat: Comunes: Objetivo 3.2

Soluciones

Marca ✓ en la casilla verde si has acertado o ✗ en la roja si has fallado.
Si no has respondido, deja ambas casillas vacías. Las letras corresponden a este PDF.

Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗
1:A			2:A			3:C			4:B			5:D			6:A			7:C			8:A			9:C			10:A		
11:D			12:D			13:C			14:A			15:A			16:A			17:D			18:C			19:B			20:D		
21:B			22:A			23:B			24:D			25:A			26:C			27:C			28:A			29:D			30:D		
31:D			32:D			33:B			34:A			35:B			36:C			37:D			38:C			39:C			40:D		
41:A			42:B			43:A			44:C			45:B			46:D			47:B			48:D			49:C			50:C		

Cuenta tus respuestas y calcula la puntuación

Correctas: _____ × 1 = _____ puntos a sumar

Falladas: _____ × 0.5 = _____ puntos a restar

Sin responder: _____ Total de preguntas: 50

PUNTUACIÓN TOTAL: _____ - _____ = _____ puntos

Puntuación mínima para aprobar: 25 puntos

RESULTADO: ☐ APTO ☐ NO APTO

➤ Volver al test online y consultar las explicaciones disponibles